

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Nutrición y Dietética para la Práctica Deportiva
Universidad:	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Fecha de Emisión:	06 de octubre de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

A continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar por los responsables del Título:

- Se deben analizar las causas de la baja matrícula y establecer estrategias concretas para mejorar la captación de estudiantes.
- Se recomienda actualizar las guías docentes con el profesorado que interviene en cada asignatura y reflejar de forma precisa si mantiene relación contractual con alguna universidad pública.
- Si bien en las alegaciones se indica que la universidad garantiza el cumplimiento de la ratio mínima de profesorado doctor y doctor acreditado exigida para la impartición de enseñanzas oficiales de máster, se mantiene la recomendación de garantizar la estabilidad del profesorado, el incremento del profesorado permanente a tiempo completo y el número de doctores acreditados que imparten docencia en el Máster.
- Se mantiene la recomendación de garantizar una mayor transparencia en la documentación del reconocimiento de créditos por experiencia profesional, detallando y cuantificando de manera clara la experiencia acreditada en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del máster, éstas deben incluir información detallada sobre el número de solicitudes recibidas, los criterios de valoración aplicados y las decisiones adoptadas en cada caso.
- Se recomienda incrementar el número de docentes acreditados para reforzar la calidad académica del Título.
- Se recomienda incrementar el personal de apoyo conforme aumente el número de estudiantes matriculados, para garantizar una adecuada gestión académica y administrativa.
- Se recomienda reforzar la supervisión y organización de las prácticas externas para garantizar su correcto desarrollo y alineación con los objetivos formativos del máster.
- Se recomienda continuar con el seguimiento de los principales indicadores e incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, asegurando una representación más amplia de los distintos colectivos implicados en el Título.
- Se recomienda establecer convenios de colaboración con universidades o instituciones extranjeras a fin de posibilitar al máximo la proyección exterior del Título.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Tras el análisis de la información proporcionada, se considera que el perfil de egreso del Máster en Nutrición y Dietética para la Práctica Deportiva está claramente definido, es relevante y se mantiene actualizado conforme a las normativas vigentes. La adaptación al RD 822/2021 y las modificaciones realizadas reflejan un esfuerzo por garantizar su alineación con las exigencias actuales del ámbito académico y profesional.

Asimismo, el perfil de egreso se adecúa a las necesidades de la sociedad, ya que contempla ámbitos de aplicación como el clínico, comunitario, de salud pública, la industria alimentaria, la docencia y la investigación. No obstante, se recomienda una mayor claridad en la definición de estos perfiles para facilitar su comprensión y aplicabilidad.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del **plan de estudios** y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas, recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El acceso y la gestión académica del programa formativo se desarrollan conforme a la memoria verificada. Sin embargo, existen aspectos que deben mejorarse para garantizar una mayor eficiencia en la planificación y desarrollo del máster.

Un punto de mejora es la distancia entre el número de demandantes de información y el número real de matriculados en el máster, ya que la cifra de inscritos se mantiene muy por debajo de las plazas ofertadas. En las alegaciones, la universidad indica que se está reforzando el análisis interno de los datos disponibles y la implementación de nuevas estrategias de captación y fidelización.

En cuanto al proceso de admisión, las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del máster deben incluir información detallada sobre el número de solicitudes recibidas, los criterios de valoración aplicados y las decisiones adoptadas en cada caso. Para ello, la universidad indica que valorarán la posibilidad de incorporar, de manera agregada, información adicional sobre el número de solicitudes y los criterios aplicados.

La Universidad en sus alegaciones al informe previo informa que no acostumbra a detallar en las actas los acuerdos tomados, se considera recomendable que las actas incluyan la experiencia laboral que justifica el reconocimiento de créditos.

Se ha constatado una adecuada coordinación docente y planificación académica. No obstante, se recomienda reforzar la supervisión y organización de las prácticas externas para garantizar su correcto desarrollo y alineación con los objetivos formativos del máster.

Respecto a los convenios de colaboración para prácticas externas, el máster cuenta con convenios suficientes, especialmente en los ámbitos de nutrición y deporte. La información proporcionada sobre estos convenios es adecuada y refleja una base sólida para el desarrollo del programa en colaboración con otras instituciones. No obstante, se recomienda la mejora de la visibilidad y aprovechamiento de estos convenios para potenciar las oportunidades académicas y profesionales tanto para estudiantes como para el profesorado, promoviendo actividades conjuntas y proyectos de investigación colaborativos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del título es accesible y está actualizada conforme a los requisitos establecidos. Sin embargo, se han detectado algunos aspectos que deben mejorarse para garantizar la correcta difusión de la información.

Así, aunque las guías docentes están disponibles y actualizadas, no se especifica con claridad el momento de su publicación. Para garantizar la transparencia y facilitar la planificación de los estudiantes, se recomienda incluir explícitamente la fecha de publicación de las guías docentes y asegurarse de que estén accesibles antes del periodo de preinscripción.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad Isabel I asegura la evaluación, seguimiento y mejora continua de sus titulaciones a través de procedimientos sistemáticos y herramientas de análisis. Está alineado con la certificación UNE 66181:2012, garantizando la calidad en formación virtual y semipresencial.

La universidad emplea herramientas de análisis como Power BI para monitorizar indicadores clave sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés: estudiantes, egresados, Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS). Los datos se recopilan a través de encuestas de satisfacción y se utilizan en la toma de decisiones estratégicas, asegurando la transparencia mediante su publicación en la web institucional.

El SGIC permite realizar un seguimiento continuo del título mediante informes trimestrales y anuales elaborados por la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. Estos informes identifican puntos de mejora y proponen ajustes en función de los resultados obtenidos, asegurando la eficiencia en la gestión del máster.

El SGIC de este Máster sigue demostrando su eficacia en la mejora de la calidad del título, especialmente en los siguientes aspectos:

1. Satisfacción de los grupos de interés

La satisfacción con la titulación ha alcanzado el 100% en todos los aspectos evaluados en el curso 2023/2024, incluyendo el plan de estudios, recursos, enseñanza-aprendizaje y resultados obtenidos. Además, la satisfacción de los egresados ha mostrado una mejora respecto a cursos anteriores.

2. Gestión de prácticas externas y Trabajo Fin de Máster (TFM)

El máster mantiene 135 convenios activos con centros para prácticas externas, asegurando una oferta suficiente para los estudiantes. La gestión y planificación de estas prácticas ha recibido una calificación media de 4/4 en el curso 2023/2024.

En cuanto al TFM, los resultados de satisfacción han sido igualmente altos (4/4 en todos los indicadores), reflejando un adecuado acompañamiento por parte del profesorado y la efectividad de los procesos de evaluación y seguimiento.

3. Evaluación continua y mejora del programa

Durante el curso 2023/2024, se han implementado nuevas iniciativas como *webinars* especializados y actividades extracurriculares en nutrición deportiva avanzada, reforzando la formación aplicada del programa. Además, la certificación ISAK 1 en antropometría se ha integrado en las prácticas presenciales, fortaleciendo las competencias técnicas de los estudiantes.

4. Mecanismos de supervisión y mejora

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster se reúne trimestralmente para analizar indicadores y elaborar informes que permitan la toma de decisiones basadas en datos. Durante el curso 2022/2023, se realizaron 9 reuniones de titulación, 3 comisiones de TFM y 2 comisiones de prácticas externas, asegurando un control exhaustivo del desarrollo del programa.

5. Atención a las incidencias y resolución de quejas

A lo largo de los últimos cursos, no se han registrado quejas ni reclamaciones formales. Sin embargo, se han recibido sugerencias y se han aplicado medidas correctivas, como la mejora en la distribución de la carga académica de la evaluación continua.

6. Impacto en los indicadores académicos

Las tasas de rendimiento y éxito del máster han alcanzado el 100% en el curso 2023/2024, consolidando el programa como un referente en el ámbito de la nutrición deportiva y validando la efectividad del SGIC.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los responsables del título han analizado las recomendaciones y requerimientos recogidos en los informes de evaluación externa y, en la medida de lo posible, las han incorporado a la planificación y desarrollo del título. En aquellos casos en los que no se han implementado, el autoinforme proporciona justificación detallada.</p> <p>Se constata que algunas recomendaciones del informe de verificación han sido atendidas a través de modificaciones aprobadas, como la adaptación de competencias al RD 822/2021 y la obligatoriedad del control de asistencia en prácticas presenciales. Otras, como la incentivación de la experiencia investigadora del profesorado, han sido abordadas parcialmente, estableciéndose como área de mejora futura.</p> <p>Respecto a las modificaciones posteriores, se han implementado medidas como la designación de un coordinador de prácticas externas con funciones de tutorización académica para fortalecer la supervisión de los TFM. No obstante, algunas recomendaciones, como la obligatoriedad de ciertas prácticas externas, no han sido aplicadas, aunque se justifican con la aprobación de una modificación reciente por ACSUCYL.</p> <p>En cuanto a la efectividad de las mejoras, se considera que las medidas adoptadas han resultado adecuadas para la evolución del título. La evidencia disponible sugiere que los cambios han sido bien recibidos, aunque no se cuenta con información suficiente para contrastar el impacto de algunas mejoras en comparación con la situación previa.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO	
El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.	
3.1 Personal académico	
<i>Estándares:</i>	
<p>1-<i>El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).</i></p> <p>2-<i>El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.</i></p> <p>3-<i>La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.</i></p>	

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se ha detectado que en las guías docentes del título figuran docentes que se identifican como profesores de universidades públicas; en la respuesta de alegación la universidad admite esta situación en un profesor que ya no pertenece a la universidad y la situación de otros profesores que, si bien son profesores de universidad pública, pueden tener este régimen por no ser profesores permanentes.

Se ha comprobado que existe una alta rotación en el profesorado el máster. Más del 60% del profesorado que imparte docencia no es profesorado permanente de la Universidad por lo que se considera que se debe incrementar dicho porcentaje para garantizar que exista un núcleo estable de profesorado. Se debe incrementar el número de profesorado doctor del Máster hasta llegar a un porcentaje cercano al 60%.

El número de profesores ha variado en los últimos cursos, y en algunos casos no coincide con lo establecido en la memoria verificada. Aunque el porcentaje de doctores es adecuado, el número de profesores acreditados es inferior al previsto, lo que podría afectar la estabilidad del programa. Además, la ya mencionada alta rotación del profesorado dificulta la consolidación de un equipo docente estable.

En cuanto a la adecuación del personal académico, se ha identificado una falta de correspondencia entre la información publicada en diferentes documentos oficiales, como la memoria, las guías docentes y los informes de seguimiento. El programa de formación y actualización docente está disponible para el profesorado, pero la participación en estas iniciativas ha sido baja. En las encuestas, el profesorado ha expresado cierta insatisfacción en aspectos relacionados con la investigación y la formación continua. Se recomienda incentivar la participación en actividades formativas y proporcionar más recursos para su desarrollo profesional, docente e investigador.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-**Los recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-**El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-**Los servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras del máster son adecuados y suficientes para garantizar un correcto desarrollo del programa formativo. No se han identificado carencias en este aspecto, y los espacios y equipamientos disponibles cumplen con los requisitos del título.</p> <p>En cuanto al personal de apoyo, actualmente solo una persona está directamente asignada al Máster. Si bien este número ha sido suficiente hasta el momento, se recomienda que, en caso de un incremento en la matrícula, se valore la posibilidad de ampliar el personal de apoyo para garantizar una adecuada gestión académica y administrativa.</p> <p>Los servicios de apoyo al aprendizaje, como el área de orientación y asesoramiento al estudiante, son accesibles y han demostrado ser útiles para los estudiantes del máster. Destaca la participación del personal de orientación en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, lo que permite un seguimiento continuo de las necesidades del alumnado.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
Estándares:
1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de aprendizaje establecidos para el programa formativo se han alcanzado sin desviaciones significativas y son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada. Además, se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del Máster.</p> <p>Las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas y están alineadas con los objetivos del programa. No obstante, se recomienda implementar las áreas de mejora propuestas en el autoinforme, con el fin de seguir optimizando la experiencia formativa.</p> <p>Los sistemas de evaluación aplicados cumplen con lo establecido en la memoria verificada y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Las evidencias analizadas demuestran su efectividad. En general, los responsables del título han realizado modificaciones y ajustes para mejorar la impartición del máster, y los estudiantes reflejan un alto grado de satisfacción en las evaluaciones.</p> <p>El máster permite, como actividad adicional obtener la certificación ISAK 1, actividad que se considera destacable.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
<i>Estándares:</i>					
<p>1-<i>La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</i></p> <p>2-<i>Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</i></p>					

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La evolución de los indicadores del título se considera coherente y conforme con lo previsto en la memoria verificada.</p> <p>Respecto a la tasa de abandono los datos aportados indican valores inferiores a los previstos en la memoria verificada (15%); Salvo en un curso académico (2022/2023) la tasa de eficiencia ha sido superior al 85% (valor previsto en la memoria verificada).</p>					

Los datos de tasas de graduación ofrecidos tienen una mayor variabilidad, mostrándose con valores más bajos de 85% (tasa prevista) en algunos cursos; sin embargo, tras las entrevistas realizadas se comprobó que algunos estudiantes, debido a su actividad laboral, programaban el máster para dos cursos.

Los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés han sido analizados y muestran niveles adecuados en relación con los objetivos del programa formativo. Las encuestas realizadas a estudiantes y egresados reflejan una valoración positiva de la calidad del máster, destacando especialmente la adecuación de los contenidos, la metodología y la atención del profesorado.

Los indicadores de satisfacción son coherentes con la percepción global del título y permiten identificar áreas de mejora. En este sentido, los responsables del programa han implementado ajustes en la planificación académica y en la oferta de actividades complementarias, respondiendo a las observaciones recogidas en las encuestas.

Se recomienda continuar con el seguimiento de estos indicadores e incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, asegurando una representación más amplia de los distintos colectivos implicados en el programa.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El seguimiento de los egresados del máster permite conocer su nivel de inserción laboral y la adecuación de su formación a las necesidades del mercado de trabajo. Se ha realizado un estudio de empleabilidad en el curso 2022/2023, cuyos resultados aún están pendientes de publicación. Sin embargo, los datos de las encuestas realizadas a los egresados de los cursos 2020/2021 y 2021/2022 muestran que aproximadamente el 85% de los encuestados consiguió empleo, y el 60% de ellos trabaja en un área relacionada con su titulación. Además, el 80% consideró que su situación laboral mejoró tras finalizar el máster.

Aunque los datos sobre el curso 2022/2023 aún no están disponibles, la información obtenida hasta ahora se considera adecuada y refleja un buen nivel de inserción laboral en el contexto del máster. Para disponer de una visión más actualizada, se recomienda agilizar la recopilación y publicación de los datos de empleabilidad de los egresados del último curso.

Las encuestas reflejan que los egresados están satisfechos con la formación recibida y su aplicación en el ámbito laboral. Se han identificado diversas salidas profesionales dentro del sector de la nutrición deportiva, lo que confirma la alineación del programa con las demandas del mercado. Para mejorar el seguimiento de la empleabilidad, se recomienda continuar con la recopilación de datos de los egresados a medio y largo plazo, con el fin de evaluar la evolución de su trayectoria profesional y su adaptación a las necesidades del sector.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los agentes implicados (PDI, estudiantes, PAS, egresados y empleadores) ha sido evaluada mediante encuestas, reflejando una percepción positiva del programa. Sin embargo, se han identificado áreas de mejora en la representatividad de los datos y en la satisfacción de algunos colectivos.

- **Estudiantes:** Aunque los resultados de satisfacción son altos, la participación en las encuestas es baja (16,67%). Se recomienda poner en marcha mecanismos para aumentar esta participación con el fin de obtener una representación más representativa de la opinión estudiantil. En las alegaciones, la universidad indica que se están desarrollando acciones específicas orientadas a reforzar tanto el seguimiento de los principales indicadores como la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.
- **PDI:** La satisfacción global del profesorado ha disminuido en los últimos años, con una puntuación baja en el curso 2023/2024. La universidad indica que se está llevando a cabo un análisis detallado de los resultados para identificar las causas específicas que puedan estar incidiendo en dicha disminución, en especial en las áreas de investigación y formación docente. Además, se compromete a reforzar medidas orientadas a fomentar la participación del profesorado en actividades formativas, así como a incrementar los recursos y apoyos destinados a su desarrollo profesional. **PAS:** Los resultados de satisfacción del PAS son coherentes, pero se recomienda mantener el seguimiento de estas evaluaciones.
- **Egresados:** La satisfacción de los egresados presenta puntuaciones aceptables, aunque se han señalado áreas de mejora como la metodología y el profesorado, especialmente en el curso 2021/2022.
- **Empleadores:** Las encuestas realizadas a los empleadores muestran valoraciones muy positivas sobre el desempeño de los egresados en el ámbito laboral.

En general, se reconoce que la Universidad realiza un esfuerzo adecuado para medir la satisfacción de todos los grupos implicados. No obstante, se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas, especialmente entre los estudiantes y el profesorado, para obtener resultados más representativos y definir medidas de mejora basadas en datos más precisos. Por otra parte, se deben analizar las causas del descenso del grado de satisfacción del personal docente

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

- 1-*Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- 2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- 3-*El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En relación con la movilidad de estudiantes, se observa que no ha habido participación en programas de movilidad en los últimos cursos y en el curso de las entrevistas se deduce que la mayoría no contempla esa posibilidad al compatibilizar el máster con actividad laboral.

Aunque se indica que una parte significativa del estudiantado del máster compagina sus estudios con actividad profesional, se recomienda mejorar este aspecto mediante la implementación de mecanismos que favorezcan la participación de los estudiantes en estos programas, con el objetivo de enriquecer su formación y ampliar sus perspectivas internacionales.

En cuanto a la movilidad de profesores, aunque se ha registrado la realización de estancias por parte de varios miembros del PDI y del personal de administración y servicios (PTGAS), no se ha especificado si estas estancias están directamente relacionadas con el máster. En las alegaciones, se indica que las estancias realizadas por los docentes que actualmente forman parte de la titulación están directamente relacionadas con las áreas temáticas del programa. En cualquier caso, se debe fomentar una mayor integración de la movilidad dentro del contexto del programa, asegurando su relevancia para la formación y el desarrollo académico del máster. En el Plan de mejora propuesto se incluye una línea de mejora de la proyección exterior del título dirigida a PDI y PTGAS, por lo que se sugiere la firma de convenios específicos con universidades extranjeras y la creación de ayudas para incentivar esta movilidad. Se recomienda, además, establecer acuerdos que permitan la incorporación de profesorado visitante procedente de otras universidades nacionales e internacionales.

En conclusión, el criterio muestra áreas de mejora en cuanto a la movilidad, tanto estudiantil como docente, y su vinculación con el máster, mientras que los convenios de colaboración están bien establecidos, aunque podrían beneficiarse de una mayor integración y difusión.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado por el máster refleja una serie de acciones que buscan abordar los aspectos identificados a través de informes internos y externos. Se observa un enfoque estructurado y detallado, con la identificación de 12 acciones de mejora. Los objetivos están claramente definidos, y en cada acción se especifican los criterios afectados, el calendario de implantación, los responsables y los indicadores de éxito. Esto demuestra una planificación organizada y un compromiso con la mejora continua.

Sin embargo, se ha identificado una pequeña inconsistencia en la última acción propuesta, relacionada con la mejora de la prueba de evaluación de competencias, donde se menciona erróneamente el criterio 4.4 cuando debería ser el 4.1.

Asimismo, se proponen nuevas áreas de mejora que se deberían considerar en el plan:

Criterio 1 - Desarrollo del título:

- Se recomienda analizar el descenso en el número de estudiantes de nuevo ingreso, que actualmente está por debajo del 50% de la cifra prevista. Este aspecto requiere una reflexión para implementar medidas correctivas.

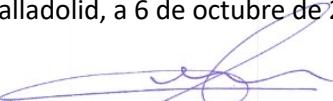
Criterio 3 - Personal docente:

- Es necesario incrementar el número de profesores hasta alcanzar lo previsto en la memoria verificada. Además, se debe fomentar una mayor estabilidad en el profesorado, con la implementación de acciones que favorezcan la continuidad del profesorado en el programa a lo largo de los cursos.

Por otro lado, el plan de mejora también incluye propuestas concretas que abordan diversos aspectos de la titulación, con especial énfasis en los próximos cursos académicos.

En conclusión, el plan de mejora es sólido, pero se beneficiaría de la inclusión de algunas recomendaciones adicionales. Las acciones propuestas son pertinentes, y su implementación podría mejorar significativamente la calidad del máster.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2025


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones